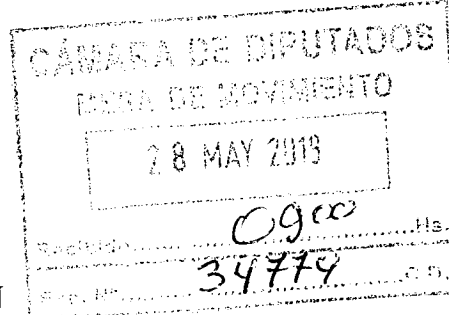




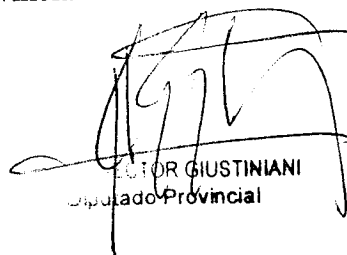
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara la necesidad de que se impulsen, a través de los Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Fe, gestiones ante el Congreso de la Nación para lograr que el cuadro "Los Constituyentes del 53", obra del pintor Antonio Alice, sea destinado en forma definitiva a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.


Silvia Augsburguer
Diputada Provincial


ESTEBAN GIUSTINIANI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

El cuadro "Los Constituyentes del 53" del pintor Antonio Alice, está ubicado en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

La obra de Antonio Alice representa un momento de la jornada del 21 de Abril de 1853, cuando Antonio Seguí insta a la aprobación de la nueva Constitución Nacional. El autor comenzó a pintar el cuadro en 1922 y la finaliza luego de 12 años de trabajo de investigación recorriendo una gran cantidad de museos y archivos.

Fue en esta tarea, durante el año 1922, cuando Alice visita la ciudad de Santa Fe y el propio director del Museo Provincial de Santa Fe, Horacio Caillet Bois, lo acompaña a visitar la Legislatura Provincial. Se dice que allí Alice expresa su voluntad de que el cuadro se ubicara en el recinto legislativo (*El Cuadro de los Constituyentes que reclama Santa Fe*, La Nación, 22/05/18).

En 1942 el Poder Ejecutivo fue autorizado a adquirir la obra de arte y en 1943 es ubicada en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Algunos años más tarde comienza el derrotero de gestiones y solicitudes protocolares para que el cuadro fuera trasladado a la ciudad de Santa Fe, concretamente al destino que había inspirado al autor de la obra, a la Legislatura Provincial. En 1956 se crea una primer "Comisión Provisional Investigadora" que solicita el traslado.

Los Diputados José Perez Martín y Decio Ulla, el Doctor Aldo Tessio, son algunos de los nombres que asumieron la iniciativa que nunca tuvo su concreción. El Gobernador de La Rioja y Senador Nacional Joaquin V. Gonzalez, quien también fuera mecenas de Alice, creía que la obra debía ser retenida y conservada en la ciudad de las convenciones constituyentes.

Al conmemorarse 400 años de la fundación de la Ciudad de Santa Fe, la obra fue brevemente expuesta pero regresó al Salón de los Pasos Perdidos.

Desde esta Cámara de Diputados, fueron innumerables los proyectos que han sido presentados y aprobados. Por sólo mencionar algunos de mas cercanos en la historia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

parlamentaria, los diputados Carlos Bermudez, Raúl Alfredo Molinas, Livio Strada y Roberto F. Reutemann han sido autores de iniciativas que lamentablemente se aprueban y nunca son contestadas por los organismos nacionales correspondientes.

Como es sabido en el año 2011, se descubrió en el recinto de la Cámara de Diputados el mural “La Constitución guía al pueblo”, del artista Guillermo Roux. En virtud de ello creemos que seguramente será necesario destinar la obra de Alice al hall central de la legislatura, ubicación similar a la que posee en la actualidad en el Salón de los Pasos Perdidos.

En el convencimiento que esta obra, patrimonio cultural del pueblo argentino, debe ser emplazada en la ciudad que ha sido cuna de la convenciones constituyentes y que ha dado inspiración a su autor, es que presentamos el presente proyecto para consideración de nuestro pares legisladores.

Silvia Augsburgers
Diputada Provincial

ESTEBAN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial